

6/12
18.02



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO


21 MAY 2009


Recibido.....Hs.

Exp. N° 22302.....D.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, proceda a la pronta reglamentación de la Ley 12035, del año 2002.


LUIS RUBEO


Arq. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La depredación y el descontrol en el manejo ictícola que, fundamentalmente la pesca industrial ha llevado adelante en los ríos de nuestra provincia, provocan que peligre fuertemente la preservación del recurso a futuro.

Resulta necesario, entonces, que estas actividades cuenten con una fuerte regulación y control por parte del estado a fin de garantizar la sustentabilidad y conservación del mismo, más aún teniendo en cuenta los beneficios que su explotación otorga a sectores más vulnerables de la población.

La elaboración leyes y normativas y la garantía de su cumplimiento se constituyen por lo tanto en una herramienta indispensable en tal sentido.

En este marco, en el año 2002, la ley N° 12035, estableció la emergencia ictícola en toda la provincia y facultó al poder ejecutivo a establecer los



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

alcances de las medidas a tomar para la protección de esta fauna y la conservación de los recursos naturales en la cuenca del Paraná, como así también a fijar el plazo de la emergencia.

No obstante el tiempo transcurrido esta ley no ha sido reglamentada, dejando a los pescadores desprotegidos en cuanto a los beneficios sociales que esta emergencia pudiera otorgarles.

Por otra parte, y tal como lo manifiesta el Sindicato que los nuclea, la sequía que afecta a gran parte del territorio provincial ha agravado su situación, por lo que solicitan ser equiparados con los sectores agropecuarios, que han sido subsidiados por estar contemplados en contextos de emergencia o desastre.

Por lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.


Luis Rubero


Arq. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial